



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **-BANDO DE LA ALCALDÍA, Nº 07/12-**

### **BANDO**

**D. ANTONIO GARCÍA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE**

#### **HAGO SABER:**

Reunidos los portavoces políticos con representación en nuestro Ayuntamiento, hemos tomado la determinación de que con el fin de paliar el alto índice de paro de nuestro pueblo, crear una BOLSA DE TRABAJO PARA PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL. Esa bolsa está dirigida a parados mayores de 18 años. Los interesados deberán aportar la siguiente documentación (de todas las personas mayores de 16 años que residan en su domicilio):

- 1.- Certificado de Vida Laboral
- 2.- Fotocopia de la última nómina de aquellas personas que convivan con el solicitante y que estén trabajando.
- 3.- En caso de que el solicitante o algunas de las personas que convivan con él tenga algún préstamo, certificado de la entidad financiera en el que conste el importe mensual del recibo y el plazo de finalización del préstamo.
- 4.- Certificado actual de renta del Servicio Público de Empleo Estatal.
- 5.- Certificado actual de rentas del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- 6.- Currículum sólo del solicitante.

Para inscribirse se debe rellenar la solicitud que se encuentra en el Ayuntamiento a tal efecto, y que se entregará acompañada del resto de documentación.

El plazo de inscripción es desde el 8 de febrero hasta el 29 de febrero en horario de oficina.

En San José del Valle a siete de febrero de 2012



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

Fdo. Antonio García Ortega.